

Carta de Brasilia 2010

Nosotros, representantes del sector salud y de protección social de los gobiernos y de la sociedad civil de los países, reunidos en el I Forum de Cooperación Internacional en Bancos de Leche Humana realizado en el periodo del 27 al 30 de setiembre de 2010, en la ciudad de Brasilia

- a. Ratificando los compromisos asumidos en la Carta de Brasilia 2005.
- b. Reconociendo que los Bancos de Leche Humana son una estrategia importante para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM.
- c. Reconociendo la importancia de la creación de la Red de Bancos de Leche Humana, en cumplimiento a la Carta de Brasilia del 2005, como estrategia para asegurar a los recién nacidos, lactantes y niños/as pequeños/as el acceso equitativo a la leche humana en el ámbito de nuestras políticas de salud y nutrición.
- d. Reconociendo los avances alcanzados en los países en los que implementaron Bancos de Leche Humana a partir del primer Forum Latinoamericano realizado en Brasilia 2005.

Acordamos

1. Establecer mecanismos que aseguren la expansión con consolidación de la Red de Bancos de Leche Humana en las regiones de los países signatarios.
2. Promover condiciones que garanticen la actuación de la Red Bancos de Leche Humana como estrategia de fomento, promoción, protección y apoyo a la

lactancia materna; y de mejorar la calificación de la atención neonatal en términos de seguridad alimentaria y nutricional direccionada al cumplimiento de los objetivos del milenio, con énfasis en la reducción de la mortalidad infantil.

3. Impulsar la creación y el fortalecimiento de estrategias, iniciativas y Programas que amplíen la cooperación internacional en el ámbito de los Bancos de Leche Humana en la región de los países signatarios
4. Establecer convenios entre los países signatarios y Organismos y Agencias Internacionales de acuerdo con los compromisos asumidos en esta carta
5. Configurar la Red de Bancos de Leche Humana como un espacio de intercambio de conocimiento científico y tecnológico en el campo de la Lactancia materna y de actuación de los Bancos de Leche Humana como componentes estratégicos para atender los Objetivos del Milenio
6. Promover el uso racional de Leche Humana como un alimento funcional en el ámbito de la Red de Bancos de Leche Humana.
7. Establecer los mecanismos que cada país considere pertinentes para garantizar la sostenibilidad de la Red de Bancos de Leche Humana, con el objetivo de asegurar el éxito ante los desafíos actuales y la continuidad de las acciones en curso.
8. Instituir el día 19 de mayo como fecha conmemorativa para el Día Mundial de la Donación de Leche Humana, reconociendo la primera Carta de Brasilia firmada el 19 de mayo de 2005 como marco histórico y piedra fundamental en la creación de la Red de Bancos de Leche Humana de los países signatarios.

9. Instituir el Comité de Monitoreo del cumplimiento de los compromisos firmados en la carta de Brasilia 2010, compuesto a partir de esta fecha por representantes del sector salud, y de protección social de los gobiernos, de las agencias de cooperación internacional y de la sociedad civil de los países signatarios.

Brasilia, 30 de setiembre de 2010, carta en dos ejemplares originales en los idiomas portugués y español siendo ambos textos igualmente auténticos.